



INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
MÍNIMA CUANTÍA No. DNP-MC-006-15

Fecha: 12 de Febrero de 2015

Entidad: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. **Objeto:** Prestar de manera oportuna el servicio para atención de urgencias y emergencias médicas, el cual incluye asesoría telefónica en los casos en los que se determine que no se requiere el desplazamiento del equipo médico para valorar el caso.

2. **Plazo de ejecución:** El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015, contado a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Subdirectora Administrativa del DNP.

3. **Valor y forma de Pago:** El Departamento Nacional de Planeación, cuenta con un presupuesto oficial estimado de hasta por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$14.353.041), incluido IVA y los impuestos a que hubiere lugar, discriminado así: Hasta por la suma de TRECÉ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$13.778.919), con cargo a los recursos del DNP, y hasta por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$574.122), con cargo a los recursos del SGR, suma que se pagará así a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Subdirectora Administrativa. Suma que se cancelará de conformidad a: i. Un (1) pago hasta por la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$418.050), a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados, a razón de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$46.450) por cada día. Correspondientes al mes de febrero de 2015. Los cuales se pagarán hasta por la suma de CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$401.328) con cargo a los recursos del DNP, y hasta por la suma de DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$16.722) con cargo a los recursos del SGR. i Diez (10) mensualidades iguales vencidas a partir del 1° de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, hasta por la suma de un MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$1.337.759) con cargo a los recursos del DNP, y hasta por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$55.740) con cargo a los recursos del SGR. El Departamento Nacional de Planeación – DNP, pagará el valor de la Aceptación de la Oferta dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la copia o cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales, el recibo a satisfacción por parte del supervisor, del contrato y copia del comprobante del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales (persona natural) o certificación original y/o Copia expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en los aportes parafiscales, si estuviere obligado a este pago (persona jurídica). Los pagos relacionados se realizarán con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal. - DNP No. 49315 del 4 de febrero de 2015. - SGR No. 7915 del 3 de febrero de 2015. Expedidos por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP.

4. Cronograma del proceso

ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
A. Publicación de la invitación pública a presentar ofertas para la adquisición de bienes y/o servicios.	12-13 y 16 de Febrero de 2015	
B. Plazo Máximo para presentar solicitudes de aclaraciones.	Hasta el 13 de Febrero de 2015	Hasta las 10:30am
C. Asedadas	el 13 de Febrero de 2015	
D. Recepción de ofertas	Hasta el 16 de Febrero de 2015	Hasta las 4:30pm
E. Evaluación de las ofertas	17-18 de Febrero de 2015	
F. Subsanabilidad	19 de Febrero de 2015	Hasta las 2:00pm
G. Publicación de la evaluación	19 de Febrero de 2015	
H. Presentación de observaciones al Informe de Evaluación	20 de Febrero de 2015	Hasta las 5:00pm
I. Publicación respuesta a observaciones y aceptación de la oferta	23 de Febrero de 2015	

5. **Dirección de recepción de las Propuestas:** Las propuestas deberán radicarse en el Grupo de Correspondencia del DNP, Ubicado en la Calle 26 No.13-19 Primer piso plazuela hasta las 4:30 pm del día 16 de febrero de 2015 - En sobre Sellado y debidamente foliado. **NOTA:** Se Sugiere a los proponentes interesados en participar en el presente proceso de selección, radicar sus propuestas con 30 minutos de antelación a la hora establecida para el cierre, considerando que solo se tendrá como propuesta válida la que ingrese al DNP y pueda ser Radicada con el Sticker. Lo anterior considerando que el ingreso al sistema y la generación del Sticker le toma tiempo a la entidad.

Las observaciones al proceso o al informe de evaluación se deberán radicar en el grupo de correspondencia del DNP o enviadas al correo electrónico estrada@dnp.gov.co * de igual manera el DNP podrá solicitar se envíe al correo antes mencionado los Requerimientos de subsane.

6. Causales de rechazo

a.	Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado.	a.	Cuando ninguna de las propuestas que se presenten cumplan con las condiciones exigidas.
b.	Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento del DNP, no se presente los documentos o aclaraciones solicitadas en los términos señalados, ó que aun presentándose estas no cumplan con las características relacionadas en los estudios previos. (Cuando no se subsane en el término previsto por el DNP).	b.	Cuando no se presente propuesta alguna.
c.	Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).	c.	Cuando se presenten factores que impidan la selección objetiva del contratista.
d.	Cuando el proponente no presente propuesta económica.		
e.	Cuando la oferta no se presente en el Grupo de Correspondencia del DNP, Calle 26 No.13-19 Primer piso plazuela.		
f.	Cuando la Propuesta NO llegare a ser radicada con el sello de Sticker del Grupo de Correspondencia.		
g.	Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte para la decisión del Comité Evaluador.		
h.	Cuando el proponente presente documentos con información que evidentemente no se ajuste a la realidad o cuando verificada la información suministrada por el oferente, ésta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado las aclaraciones pertinentes.		

8. Documentos a Anexar: Requisitos Mínimos Habilitantes

Persona Natural	Persona Jurídica
<p>a.</p> <p>En caso de que aplique, Certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la cámara de comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos al presente proceso de selección.</p>	<p>i. El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Adicionalmente deberá tener en cuenta las siguientes reglas:</p> <p>ii. El Objeto social del proponente, debe tener relación con el objeto del presente proceso de selección - debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. ii. La persona jurídica del proponente deberá demostrar que su creación es superior a tres años (3).</p> <p>iii. La persona jurídica proponente, deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta.</p> <p>iv. La calidad del Representante Legal de quien suscribe la Oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. v. Las facultades del Representante Legal de la Persona Jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.</p>
<p>b.</p> <p>Declaración de la persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.</p>	<p>Fotocopia del documento de identidad del representante legal.</p>
<p>c.</p> <p>Fotocopia de cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros.</p>	<p>Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, la cual certifique el pago de los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados y aportes parafiscales, de los seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, acompañada de las respectivas Planillas de Pago de Pago de esos seis (6) meses.</p>

F-SA-12 (VERSIÓN 10)

Subdirección Administrativa DNP

d.	Copia del comprobante del pago de seguridad Social. Con las últimas 6 planillas pagadas.	d.	Declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su Representante Legal, están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
e.	Rut (actualizado).	e.	Rut (actualizado).
f.	Formato Diligenciado F-SF-01 Información Personal y tributaria.	f.	Formato Diligenciado F-SF-02 Información Personal y tributaria.
g.	Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días contados a partir del cierre del presente proceso de selección.	g.	Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días contados a partir del cierre del presente proceso de selección.
h.	Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural, hombre menor de 50 años, en caso de pérdida de la misma deberá anexar Certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar. (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).	h.	Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural, hombre menor de 50 años, en caso de pérdida de la misma deberá anexar Certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar. (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).
i.	Certificación de habilitación expedida por la Secretaría de Salud de Bogotá para prestar los servicios de Medicina General extramural domiciliaria. Transporte asistencial básico y Transporte asistencial medicalizado.	i.	Certificación de habilitación expedida por la Secretaría de Salud de Bogotá, para prestar los servicios de Medicina General extramural domiciliaria. Transporte asistencial básico y Transporte asistencial medicalizado.
	Anexar dos (2) certificaciones de contratos ejecutados o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto se relacione con la prestación del servicio solicitado, expedido por entidades públicas y/o privadas, que de manera unitaria, su valor total sea superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.		Anexar dos (2) certificaciones de contratos ejecutados o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto se relacione con la prestación del servicio solicitado, expedido por entidades públicas y/o privadas, que de manera unitaria, su valor total sea superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.
j.	La certificación deberá contener: i. Nombre o razón social del contratista ii. Fecha de iniciación y de terminación del contrato iii. Objeto del contrato iv. Valor del contrato v. Expedida por la persona competente.	j.	La certificación deberá contener: i. Nombre o razón social del contratista ii. Fecha de iniciación y de terminación del contrato iii. Objeto del contrato iv. Valor del contrato v. Expedida por la persona competente.

9. En caso de ser seleccionado deberá anexar los siguientes documentos

x Constitución de pólizas (Si las requiere de acuerdo con los estudios previos)

NOTA No. 1: El proponente no debe anexar certificados de antecedentes disciplinarios o fiscales.

Nota No. 2: Los estudios previos hacen parte integrante del presente proceso de selección la totalidad de los requisitos habilitantes se encuentren contenidos en el mencionado documento - Consultar los mismos.

Nota No. 3: Se recomienda a los proponentes presentar su propuesta económica sin CENTAVOS.

Firma Ordenador del Gasto